



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00681261- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Roberto Andrada en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, los días 4 y 5 de septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como disertante en las IV Jornadas Provinciales de Archiveros Públicos, en la Ciudad de la Rioja;

Que el Área Personal informa que el Profesor Andrada se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva interino en la cátedra Archivos Administrativos e Históricos, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2026, teniendo como carga anexa el cargo de Director de la Escuela de Archivología, hasta el 30 de Noviembre de 2025, en un cargo de Profesor Titular simple por concurso de la cátedra Archivos Administrativos e Históricos, con vencimiento de su designación el 23 de Septiembre de 2026, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2026, en un cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra Metodología de la Investigación, con vencimiento de su designación el 23 de Julio de 2028, y en un cargo de Profesor Adjunto simple por concurso en la cátedra Práctica Archivística, con vencimiento de esta designación el 31 de Julio de 2027;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Profesor ROBERTO LUCAS ANDRADA, Legajo N ° 51798 en los cargos de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva interino de la cátedra Archivos Administrativos e Históricos, de Profesor Asistente simple por concurso de la cátedra Metodología de la Investigación, y de Profesor Adjunto simple por concurso de la cátedra Práctica

Archivística, de la Escuela de Archivología, los días 4 y 5 de Septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.